

Dirección General Adjunta de Administración.
Oficio No.VQZ.DGAA.0591/16

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2016
Asunto: Pronunciamiento "Cero Tolerancia"

Grupo CONEVAL
P R E S E N T E

Estimados Servidores Públicos del CONEVAL:

Dando atención, seguimiento y constancia al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto del presente año, Capítulo II Prevención de Conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal, Sección Primera Acciones Específicas de Prevención numeral 12 inciso a, por este medio me permito comunicarles que el CONEVAL adopta el pronunciamiento de "CERO TOLERANCIA" a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

C.c.p. Dr. Gonzalo Hernández Licona.- Secretario Ejecutivo del CONEVAL

DGC/MAMP/llp